

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
BALDOVÍ RODA, JOAN

Por medio del presente escrito se solicita la **corrección** de la enmienda número 5398 presentada a la iniciativa Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. (núm. expte.: 121/000125).

Exponiendo a continuación el contenido de la enmienda original registrada y el texto de la enmienda corregida.

Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 2022

Firmado electrónicamente por

Íñigo Errejón Galván, Portavoz Grupo Parlamentario Plural
Joan Baldoví Roda, Diputado del Grupo Parlamentario Plural (MÉS COMPROMÍS)

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 5398 (original)

N. Registro original: 15656

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BALDOVÍ RODA, JOAN

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 29 MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030
Servicio: 003 SECRETARÍA DE ESTADO DE DERECHOS SOCIALES
Programa: 000X Transferencias y libramientos internos
Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 72 A la Seguridad Social
Concepto: 720 Al IMSERSO, para el cumplimiento de sus fines
Observ.: (nuevo) PARA EL PROGRAMA DE VACACIONES DE MAYORES IMSERSO 2023
Cantidad: 25000 miles de euros

BAJAS

Sección: 29 MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030
Servicio: 050 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa: 000X Transferencias y libramientos internos
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 69 Inversiones reales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Cantidad: 25000 miles de euros

Justificación

El programa de vacaciones de mayores es una gran palanca económica para los destinos turísticos españoles en la temporada de invierno.

Permite mantener empleos directos y multiplicar casi por 10 los empleos indirectos por el efecto arrastre del sector.

La crisis energética y la inflación, especialmente centrada en alimentación y bebidas, así como unos costes de capital humano que se han incrementado para retener el talento, hacen que el sector hotelero, principal motor de este programa, haya acumulado millonarias pérdidas en los dos últimos ejercicios y que no pueda soportar más la actual situación.

Si un hotel cierra porque no puede seguir en este programa, es un drama para sus 100 trabajadores de media. Todos irían entre 4 y 5 meses al desempleo y sus ingresos familiares se verían tremendamente mermados. Además, existe un riesgo evidente de fuga de estos trabajadores a otras empresas o sectores, lo que pone en jaque al empleo turístico.

Hacer un programa sostenible es responsabilidad de todos. Que los que trabajan para mejorar la salud y la sociabilidad de nuestros mayores al menos puedan cubrir sus costes de producción. Otra opción no es una alternativa en estos momentos de dificultad.

Con este presupuesto ampliado a 120M€ y con un nuevo diseño modernizado y actualizado del programa se puede optar, además, a un mayor número de viajeros. Con una demanda de más de 2'5 millones de jubilados inscritos en el programa, parece que 820.000 paquetes es una oferta baja. Llegar a 1,2 millones de viajes vendidos es un buen objetivo para España.

El Estado recibe 1,6€ por cada euro que invierte en este programa. Los recibe de impuestos, cotizaciones, y prestaciones por desempleo que no hay que pagar.

Corrección

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 5398 (corregida)

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BALDOVÍ RODA, JOAN

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 29 MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030
Servicio: 003 SECRETARÍA DE ESTADO DE DERECHOS SOCIALES
Programa: 000X Transferencias y libramientos internos
Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 72 A la Seguridad Social
Concepto: 720 Al IMSERSO, para el cumplimiento de sus fines
Observ.: (nuevo) PARA EL PROGRAMA DE VACACIONES DE MAYORES IMSERSO 2023
Cantidad: 25000 miles de euros

BAJAS

Sección: 29 MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030
Servicio: 005 DIRECCIÓN GENERAL DE DIVERSIDAD FAMILIAR Y SERVICIOS SOCIALES
Programa: 231F Otros servicios sociales del Estado
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: 45 A Comunidades Autónomas
Cantidad: 25000 miles de euros

Justificación

El programa de vacaciones de mayores es una gran palanca económica para los destinos turísticos españoles en la temporada de invierno.

Permite mantener empleos directos y multiplicar casi por 10 los empleos indirectos por el efecto arrastre del sector.

La crisis energética y la inflación, especialmente centrada en alimentación y bebidas, así como unos costes de capital humano que se han incrementado para retener el talento, hacen que el sector hotelero, principal motor de este programa, haya acumulado millonarias pérdidas en los dos últimos ejercicios y que no pueda soportar más la actual situación.

Si un hotel cierra porque no puede seguir en este programa, es un drama para sus 100 trabajadores de media. Todos irían entre 4 y 5 meses al desempleo y sus ingresos familiares se verían tremendamente mermados. Además, existe un riesgo evidente de fuga de estos trabajadores a otras empresas o sectores, lo que pone en jaque al empleo turístico.

Hacer un programa sostenible es responsabilidad de todos. Que los que trabajan para mejorar la salud y la sociabilidad de nuestros mayores al menos puedan cubrir sus costes de producción. Otra opción no es una alternativa en estos momentos de dificultad.

Con este presupuesto ampliado a 120M€ y con un nuevo diseño modernizado y actualizado del programa se puede optar, además, a un mayor número de viajeros. Con una demanda de más de 2'5 millones de jubilados inscritos en el programa, parece que 820.000 paquetes es una oferta baja. Llegar a 1,2 millones de viajes vendidos es un buen objetivo para España.

El Estado recibe 1,6€ por cada euro que invierte en este programa. Los recibe de impuestos, cotizaciones, y prestaciones por desempleo que no hay que pagar.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
BALDOVÍ RODA, JOAN

Por medio del presente escrito se solicita la **corrección** de la enmienda número 5327 presentada a la iniciativa Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. (núm. expte.: 121/000125).

Exponiendo a continuación el contenido de la enmienda original registrada y el texto de la enmienda corregida.

Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 2022

Firmado electrónicamente por

Íñigo Errejón Galván, Portavoz Grupo Parlamentario Plural
Joan Baldoví Roda, Diputado del Grupo Parlamentario Plural (MÉS COMPROMÍS)

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 5327 (original)

N. Registro original: 15650

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BALDOVÍ RODA, JOAN

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 050 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa: 45FA C06.I01 Red nacional de transporte: Corredores europeos.
Observ.: Canal de acceso de Valencia y soterramiento de las vías del Parc Central de Valencia
Cantidad: 25000 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 050 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa: 46AA C01.I01 Zonas de bajas emisiones y transformación del transporte urbano y metropolitano. I+D+i+Digitalización
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 25000 miles de euros

Justificación

La inversión prevista para el Túnel Pasante de València solo es de 1,5 millones de euros para el

2023, 3 millones para el 2024, 4 millones para el 2026 y 4,7 para el 2026. Dada la proyección plurianual establecida para este proyecto, consideramos que el Ministerio está retrasando el comienzo de las obras hasta el 2026, un planteamiento que alargará la grave situación de sobrecarga de la red ferroviaria del núcleo de València. Resulta prioritario convertir la actual estación terminal en pasante para dejar de ser un embudo.

La sentencia del Tribunal Superior de Justicia valenciano anulando el Plan Especial de la Zona de Actividades Logísticas (ZAL) del Puerto de València y reafirmando, que estos terrenos no han dejado de ser nunca zona agrícola de especial protección

Corrección

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 5327 (corregida)

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BALDOVÍ RODA, JOAN

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 040 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS

Artículo: 87 Aportaciones patrimoniales

Concepto: 873 ADIF para inversiones

Observ.: (Nuevo) Canal de acceso de Valencia y soterramiento de las vías del Parc Central de Valencia

Cantidad: 25000 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 040 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS
Artículo: 87 Aportaciones patrimoniales
Concepto: 871 ADIF-Alta Velocidad
Cantidad: 25000 miles de euros

Justificación

La inversión prevista para el Túnel Pasante de València solo es de 1,5 millones de euros para el 2023, 3 millones para el 2024, 4 millones para el 2026 y 4,7 para el 2026. Dada la proyección plurianual establecida para este proyecto, consideramos que el Ministerio está retrasando el comienzo de las obras hasta el 2026, un planteamiento que alargará la grave situación de sobrecarga de la red ferroviaria del núcleo de València. Resulta prioritario convertir la actual estación terminal en pasante para dejar de ser un embudo.

La sentencia del Tribunal Superior de Justicia valenciano anulando el Plan Especial de la Zona de Actividades Logísticas (ZAL) del Puerto de València y reafirmando, que estos terrenos no han dejado de ser nunca zona agrícola de especial protección



10/11/2022 16:28:07

Entrada: 16138



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
BALDOVÍ RODA, JOAN

Por medio del presente escrito se solicita la **corrección** de la enmienda número 5350 presentada a la iniciativa Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. (núm. expte.: 121/000125).

Exponiendo a continuación el contenido de la enmienda original registrada y el texto de la enmienda corregida.

Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 2022

Firmado electrónicamente por

Íñigo Errejón Galván, Portavoz Grupo Parlamentario Plural
Joan Baldoví Roda, Diputado del Grupo Parlamentario Plural (MÉS COMPROMÍS)



10/11/2022 16:28:07

Entrada: 16138

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 5350 (original)

N. Registro original: 15650

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BALDOVÍ RODA, JOAN

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Servicio: 005 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y BELLAS ARTES
Programa: 333A Museos
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Observ.: Museo de Bellas Artes San Pio V, de Valencia. Mejora del entorno y accesos del museo.
Cantidad: 2000 miles de euros

BAJAS

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Servicio: 004 DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES, PROPIEDAD INTELLECTUAL Y COOPERACIÓN
Programa: 000X Transferencias y libramientos internos
Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 76 A Entidades Locales
Concepto: 765 A entidades locales para apoyo a la cultura
Cantidad: 2000 miles de euros



10/11/2022 16:28:07

Entrada: 16138

Justificación

El Museo de Bellas Artes San Pío V, es una infraestructura cultural esencial en la Comunidad Valenciana, y la segunda pinacoteca del Estado. Es necesario dar un impulso decidido a las inversiones para su funcionamiento.

Corrección

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 5350 (corregida)

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BALDOVÍ RODA, JOAN

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Servicio: 005 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y BELLAS ARTES
Programa: 333A Museos
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Observ.: Museo de Bellas Artes San Pío V, de Valencia. Mejora del entorno y accesos del museo.
Cantidad: 2000 miles de euros

BAJAS

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Servicio: 005 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y BELLAS ARTES
Programa: 333A Museos
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: 44 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal
Concepto: 440 A la Fundación Colección Thyssen Bornemisza en concepto de déficit dotable y

10/11/2022 16:28:07

Entrada: 16138

para gastos de funcionamiento

Cantidad: 2000 miles de euros

Justificación

El Museo de Bellas Artes San Pío V, es una infraestructura cultural esencial en la Comunidad Valenciana, y la segunda pinacoteca del Estado. Es necesario dar un impulso decidido a las inversiones para su funcionamiento.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BALDOVÍ RODA, JOAN

Por medio del presente escrito se solicita la **corrección** de la enmienda número 5351 presentada a la iniciativa Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. (núm. expte.: 121/000125).

Exponiendo a continuación el contenido de la enmienda original registrada y el texto de la enmienda corregida.

Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 2022

Firmado electrónicamente por

Íñigo Errejón Galván, Portavoz Grupo Parlamentario Plural

Joan Baldoví Roda, Diputado del Grupo Parlamentario Plural (MÉS COMPROMÍS)

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 5351 (original)

N. Registro original: 15650

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BALDOVÍ RODA, JOAN

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Servicio: 005 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y BELLAS ARTES
Programa: 333A Museos
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: 45 A Comunidades Autónomas
Concepto: 459 Transferencias a instituciones culturales
Subconcepto: 06 Al Instituto Valenciano de Arte Moderno (IVAM) para gastos de funcionamiento
Observ.: Para la digitalización de sus fondos
Cantidad: 3000 miles de euros

BAJAS

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Servicio: 004 DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES, PROPIEDAD INTELLECTUAL Y COOPERACIÓN
Programa: 000X Transferencias y libramientos internos
Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS
Artículo: 82 Concesión de préstamos al Sector Público

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
10/11/2022 16:27:15
Entrada: 16129

Concepto: 821 Préstamos a largo plazo
Subconcepto: 11 A ENISA para el apoyo a las industrias creativas y culturales
Cantidad: 3000 miles de euros

Justificación

El Instituto Valenciano de Arte Moderno, ha sido una referencia internacional en las artes plásticas. Es necesario aumentar su dotación económica para volver a situar a este Museo en el lugar que le pertenece.

Corrección

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 5351 (corregida)

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BALDOVÍ RODA, JOAN

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Servicio: 005 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y BELLAS ARTES
Programa: 333A Museos
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: 45 A Comunidades Autónomas
Concepto: 459 Transferencias a instituciones culturales
Subconcepto: 06 Al Instituto Valenciano de Arte Moderno (IVAM) para gastos de funcionamiento
Observ.: Para la digitalización de sus fondos
Cantidad: 3000 miles de euros

BAJAS

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Servicio: 005 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y BELLAS ARTES
Programa: 333A Museos
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: 44 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de

entidades del Sector Público Estatal

Concepto: 440 A la Fundación Colección Thyssen Bornemisza en concepto de déficit dotable y para gastos de funcionamiento

Cantidad: 3000 miles de euros

Justificación

El Instituto Valenciano de Arte Moderno, ha sido una referencia internacional en las artes plásticas. Es necesario aumentar su dotación económica para volver a situar a este Museo en el lugar que le pertenece.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
BALDOVÍ RODA, JOAN

Por medio del presente escrito se solicita la **corrección** de la enmienda número 5352 presentada a la iniciativa Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. (núm. expte.: 121/000125).

Exponiendo a continuación el contenido de la enmienda original registrada y el texto de la enmienda corregida.

Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 2022

Firmado electrónicamente por

Íñigo Errejón Galván, Portavoz Grupo Parlamentario Plural
Joan Baldoví Roda, Diputado del Grupo Parlamentario Plural (MÉS COMPROMÍS)

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 5352 (original)

N. Registro original: 15650

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BALDOVÍ RODA, JOAN

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Servicio: 005 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y BELLAS ARTES
Programa: 333A Museos
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: 45 A Comunidades Autónomas
Concepto: 459 Transferencias a instituciones culturales
Subconcepto: 06 Al Instituto Valenciano de Arte Moderno (IVAM) para gastos de funcionamiento
Observ.: Aumento dotación económica IVAM
Cantidad: 3000 miles de euros

BAJAS

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Servicio: 004 DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES, PROPIEDAD INTELLECTUAL Y COOPERACIÓN
Programa: 000X Transferencias y libramientos internos
Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS
Artículo: 82 Concesión de préstamos al Sector Público



10/11/2022 16:27:15

Entrada: 16130



Concepto: 821 Préstamos a largo plazo

Subconcepto: 11 A ENISA para el apoyo a las industrias creativas y culturales

Cantidad: 3000 miles de euros

Justificación

El Instituto Valenciano de Arte Moderno, ha sido una referencia internacional en las artes plásticas. Es necesario aumentar su dotación económica para volver a situar a este Museo en el lugar que le pertenece. Su exigua dótación, supone una discriminación absolutamente injustificada, si se compara con dedicada al Reina Sofía cuya dotación es de 44,4 millones de euros, los 18,6 millones al Museo Thyssen o los 2,2 millones al MNAC de Barcelona.

Corrección

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 5352 (corregida)

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BALDOVÍ RODA, JOAN

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Servicio: 005 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y BELLAS ARTES
Programa: 333A Museos
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: 45 A Comunidades Autónomas
Concepto: 459 Transferencias a instituciones culturales
Subconcepto: 06 Al Instituto Valenciano de Arte Moderno (IVAM) para gastos de funcionamiento
Observ.: Aumento dotación económica IVAM
Cantidad: 3000 miles de euros

BAJAS

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Servicio: 005 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y BELLAS ARTES
Programa: 333A Museos
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: 44 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de

entidades del Sector Público Estatal

Concepto: 440 A la Fundación Colección Thyssen Bornemisza en concepto de déficit dotable y para gastos de funcionamiento

Cantidad: 3000 miles de euros

Justificación

El Instituto Valenciano de Arte Moderno, ha sido una referencia internacional en las artes plásticas. Es necesario aumentar su dotación económica para volver a situar a este Museo en el lugar que le pertenece. Su exigua dotación, supone una discriminación absolutamente injustificada, si se compara con dedicada al Reina Sofía cuya dotación es de 44,4 millones de euros, los 18,6 millones al Museo Thyssen o los 2,2 millones al MNAC de Barcelona.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
BALDOVÍ RODA, JOAN

Por medio del presente escrito se solicita la **corrección** de la enmienda número 5353 presentada a la iniciativa Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. (núm. expte.: 121/000125).

Exponiendo a continuación el contenido de la enmienda original registrada y el texto de la enmienda corregida.

Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 2022

Firmado electrónicamente por

Íñigo Errejón Galván, Portavoz Grupo Parlamentario Plural
Joan Baldoví Roda, Diputado del Grupo Parlamentario Plural (MÉS COMPROMÍS)

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 5353 (original)

N. Registro original: 15650

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BALDOVÍ RODA, JOAN

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Servicio: 107 INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA
Programa: 335A Música y danza
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: 45 A Comunidades Autónomas
Observ.: A la Fundació Palau de les Arts de la Comunidad Valenciana para sus actividades
Cantidad: 4000 miles de euros

BAJAS

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Servicio: 004 DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES, PROPIEDAD INTELLECTUAL Y COOPERACIÓN
Programa: 000X Transferencias y libramientos internos
Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS
Artículo: 82 Concesión de préstamos al Sector Público
Concepto: 821 Préstamos a largo plazo
Subconcepto: 11 A ENISA para el apoyo a las industrias creativas y culturales

Cantidad: 4000 miles de euros

Justificación

Aumentar la partida dedicada la Fundació Palau de les Arts de la Comunidad Valenciana para su temporada operística, ya que la actual es muy exigua, teniendo en cuenta la cantidad y la calidad de la oferta que dicho centro ofrece a la sociedad valenciana, siendo además desmesurada la desproporción en ayudas públicas existente entre los restantes centros operísticos.

Corrección

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 5353 (corregida)

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
BALDOVÍ RODA, JOAN

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Servicio: 107 INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA
Programa: 335A Música y danza
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: 45 A Comunidades Autónomas
Observ.: A la Fundació Palau de les Arts de la Comunidad Valenciana para sus actividades
Cantidad: 4000 miles de euros

BAJAS

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Servicio: 005 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y BELLAS ARTES
Programa: 333A Museos
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: 44 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal
Concepto: 440 A la Fundación Colección Thyssen Bornemisza en concepto de déficit dotable y

para gastos de funcionamiento

Cantidad: 4000 miles de euros

Justificación

Aumentar la partida dedicada la Fundació Palau de les Arts de la Comunidad Valenciana para su temporada operística, ya que la actual es muy exigua, teniendo en cuenta la cantidad y la calidad de la oferta que dicho centro ofrece a la sociedad valenciana, siendo además desmesurada la desproporción en ayudas públicas existente entre los restantes centros operísticos.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
BALDOVÍ RODA, JOAN

Por medio del presente escrito se solicita la **corrección** de la enmienda número 5354 presentada a la iniciativa Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. (núm. expte.: 121/000125).

Exponiendo a continuación el contenido de la enmienda original registrada y el texto de la enmienda corregida.

Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 2022

Firmado electrónicamente por

Íñigo Errejón Galván, Portavoz Grupo Parlamentario Plural
Joan Baldoví Roda, Diputado del Grupo Parlamentario Plural (MÉS COMPROMÍS)

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 5354 (original)

N. Registro original: 15650

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BALDOVÍ RODA, JOAN

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Servicio: 107 INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

Programa: 335A Música y danza

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Artículo: 45 A Comunidades Autónomas

Observ.: Federació de Societats Musicals de la Comunitat Valenciana (FSMCV)

Cantidad: 120 miles de euros

BAJAS

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Servicio: 004 DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES, PROPIEDAD INTELLECTUAL Y COOPERACIÓN

Programa: 334A Promoción y cooperación cultural

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Artículo: 22 Material, suministros y otros

Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales

Subconcepto: 99 Otros

Cantidad: 120 miles de euros

Justificación

Subvención a la Federació de Societats Musicals de la Comunitat Valenciana para el cumplimiento de sus actividades.

La Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana (FSMVCV) es una entidad sin ánimo de lucro que tiene por objeto la unión entre las asociaciones que la integran para promover, difundir y dignificar la afición, enseñanza y práctica de la Música, potenciar el asociacionismo y proporcionar a la sociedad civil un medio de desarrollo y articulación cultural. Los destinatarios de las actividades que realiza la FSMVCV son las asociaciones que la componen y, por extensión, los músicos y el público en general.

Actualmente, la FSMVCV agrupa a 557 sociedades musicales y sus escuelas de música (el 50% de España) con 40.000 músicos, 60.000 alumnos y más de 200.000 socios. Las sociedades musicales, presentes en el 95% de los municipios de Alicante, Castellón y Valencia de más de 500 habitantes, conforman un proyecto social y educativo único en el mundo y son el principal agente cultural de la Comunidad Valenciana

Corrección

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 5354 (corregida)

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BALDOVÍ RODA, JOAN

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Servicio: 107 INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

Programa: 335A Música y danza

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Artículo: 45 A Comunidades Autónomas

Observ.: Federació de Societats Musicals de la Comunitat Valenciana (FSMCV)

Cantidad: 120 miles de euros

BAJAS

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Servicio: 005 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y BELLAS ARTES

Programa: 333A Museos

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Artículo: 44 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal

Concepto: 440 A la Fundación Colección Thyssen Bornemisza en concepto de déficit dotable y

para gastos de funcionamiento

Cantidad: 120 miles de euros

Justificación

Subvención a la Federació de Societats Musicals de la Comunitat Valenciana para el cumplimiento de sus actividades.

La Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana (FSMVCV) es una entidad sin ánimo de lucro que tiene por objeto la unión entre las asociaciones que la integran para promover, difundir y dignificar la afición, enseñanza y práctica de la Música, potenciar el asociacionismo y proporcionar a la sociedad civil un medio de desarrollo y articulación cultural. Los destinatarios de las actividades que realiza la FSMVCV son las asociaciones que la componen y, por extensión, los músicos y el público en general.

Actualmente, la FSMVCV agrupa a 557 sociedades musicales y sus escuelas de música (el 50% de España) con 40.000 músicos, 60.000 alumnos y más de 200.000 socios. Las sociedades musicales, presentes en el 95% de los municipios de Alicante, Castellón y Valencia de más de 500 habitantes, conforman un proyecto social y educativo único en el mundo y son el principal agente cultural de la Comunidad Valenciana

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
BALDOVÍ RODA, JOAN

Por medio del presente escrito se solicita la **corrección** de la enmienda número 5397 presentada a la iniciativa Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. (núm. expte.: 121/000125).

Exponiendo a continuación el contenido de la enmienda original registrada y el texto de la enmienda corregida.

Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 2022

Firmado electrónicamente por

Íñigo Errejón Galván, Portavoz Grupo Parlamentario Plural
Joan Baldoví Roda, Diputado del Grupo Parlamentario Plural (MÉS COMPROMÍS)

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 5397 (original)

N. Registro original: 15656

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BALDOVÍ RODA, JOAN

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Servicio: 105 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA
Programa: 334A Promoción y cooperación cultural
Observ.: (nuevo) A favor de la Universitat Politècnica de València para la organización del Congreso Mundial ICOM-CC
Cantidad: 300 miles de euros

BAJAS

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Servicio: 050 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa: 14XA C24.I01 Impulso de la competitividad de las industrias culturales. Política Exterior
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: 45 A Comunidades Autónomas
Cantidad: 300 miles de euros

Justificación

Se solicita un nuevo proyecto para la organización del congreso mundial ICOM-CC que tendrá lugar en la ciudad de València, en septiembre de 2023, a favor de la Universitat Politècnica de València.

El ICOM-CC es el evento más importante en el campo del patrimonio cultural a nivel internacional y se celebra cada tres años. En él se reúnen profesionales de museos de todo el mundo para debatir las cuestiones más importantes sobre el presente y el futuro del patrimonio. En la última edición presencial del congreso, celebrada en Copenhague en 2017, se dieron cita cerca de 1000 asistentes de más de 50 países de los cinco continentes, cifras que se esperan superar en la edición de València, que será la vigésima de esta cita internacional.

Durante una semana, y bajo el lema "Hacia un pasado sostenible", el ICOM-CC 2023 convertirá a València en la capital mundial del patrimonio cultural. Profesionales, personal de investigación, empresas y centros museísticos de todo el mundo debatirán sobre la situación actual, retos y desafíos del patrimonio cultural, entre ellos, cómo lograr una conservación más eficiente y ecológica.

Corrección

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 5397 (corregida)

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
BALDOVÍ RODA, JOAN

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Servicio: 105 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA
Programa: 334A Promoción y cooperación cultural
Observ.: (nuevo) A favor de la Universitat Politècnica de València para la organización del Congreso Mundial ICOM-CC
Cantidad: 300 miles de euros

BAJAS

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Servicio: 005 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y BELLAS ARTES
Programa: 333A Museos
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: 44 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal
Concepto: 440 A la Fundación Colección Thyssen Bornemisza en concepto de déficit dotable y

para gastos de funcionamiento

Cantidad: 300 miles de euros

Justificación

Se solicita un nuevo proyecto para la organización del congreso mundial ICOM-CC que tendrá lugar en la ciudad de València, en septiembre de 2023, a favor de la Universitat Politècnica de València.

El ICOM-CC es el evento más importante en el campo del patrimonio cultural a nivel internacional y se celebra cada tres años. En él se reúnen profesionales de museos de todo el mundo para debatir las cuestiones más importantes sobre el presente y el futuro del patrimonio. En la última edición presencial del congreso, celebrada en Copenhague en 2017, se dieron cita cerca de 1000 asistentes de más de 50 países de los cinco continentes, cifras que se esperan superar en la edición de València, que será la vigésima de esta cita internacional.

Durante una semana, y bajo el lema "Hacia un pasado sostenible", el ICOM-CC 2023 convertirá a València en la capital mundial del patrimonio cultural. Profesionales, personal de investigación, empresas y centros museísticos de todo el mundo debatirán sobre la situación actual, retos y desafíos del patrimonio cultural, entre ellos, cómo lograr una conservación más eficiente y ecológica.

11/11/2022 11:18:42

Entrada: 16179

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
BALDOVÍ RODA, JOAN

Por medio del presente escrito se solicita la **corrección** de la enmienda número 5321 presentada a la iniciativa Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. (núm. expte.: 121/000125).

Exponiendo a continuación el contenido de la enmienda original registrada y el texto de la enmienda corregida.

Congreso de los Diputados, a 11 de noviembre de 2022

Firmado electrónicamente por

Íñigo Errejón Galván, Portavoz Grupo Parlamentario Plural
Joan Baldoví Roda, Diputado del Grupo Parlamentario Plural (MÉS COMPROMÍS)



CONGRESO DE
LOS DIPUTADOS

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO DE COMISIONES

11/11/2022 11:18:42

Entrada: 16179



Se incrementa la partida Ronda sur de Elche (2,4KM.) en 19.000.000 euros para ejecutar la obra lo antes posible.

La necesidad de finalizar esta infraestructura ha sido reivindicada desde comienzos de la década de los noventa. En la actualidad, se hace aún más urgente dotar de esta vía a una ciudad que supera los 230.000 habitantes a través de una vía que mejoraría también los accesos a la costa sur de la provincia de Alicante y a las poblaciones vecinas de Crevillent o Aspe. El cierre de la Circunvalación Sur de Elche, en el tramo comprendido entre el Camino de Las Casas del León (CV-851) y la Ronda de Carrús, constituye el cierre de la Ronda urbana por el sur de la ciudad de Elche prevista en el vigente Plan General de Ordenación Urbana de 1998. En marzo de 2015 se puso en servicio el tramo contiguo, entre la Ronda Este de Elche y la CV-851, con 6 kilómetros de longitud. El proyecto de trazado aprobado da continuidad a este tramo y permitirá circunvalar completamente el casco urbano por el sur, ayudando de forma importante a reducir la congestión en el viario urbano.

La inversión aproximada de esta actuación asciende a 19 millones de euros.

Corrección

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 5321 (corregida)

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BALDOVÍ RODA, JOAN

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Proyecto: 2016170383697 RONDA SUR DE ELCHE. TRAMO: CV-851 - RONDA CARRÚS.
Cantidad: 1000 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto: 611 Otras
Cantidad: 1000 miles de euros

11/11/2022 11:18:42

Entrada: 16179

Justificación

Se incrementa la partida Ronda sur de Elche (2,4KM.) en 19.000.000 euros para ejecutar la obra lo antes posible.

La necesidad de finalizar esta infraestructura ha sido reivindicada desde comienzos de la década de los noventa. En la actualidad, se hace aún más urgente dotar de esta vía a una ciudad que supera los 230.000 habitantes a través de una vía que mejoraría también los accesos a la costa sur de la provincia de Alicante y a las poblaciones vecinas de Crevillent o Aspe. El cierre de la Circunvalación Sur de Elche, en el tramo comprendido entre el Camino de Las Casas del León (CV-851) y la Ronda de Carrús, constituye el cierre de la Ronda urbana por el sur de la ciudad de Elche prevista en el vigente Plan General de Ordenación Urbana de 1998. En marzo de 2015 se puso en servicio el tramo contiguo, entre la Ronda Este de Elche y la CV-851, con 6 kilómetros de longitud. El proyecto de trazado aprobado da continuidad a este tramo y permitirá circunvalar completamente el casco urbano por el sur, ayudando de forma importante a reducir la congestión en el viario urbano.

La inversión aproximada de esta actuación asciende a 19 millones de euros.

11/11/2022 11:18:42

Entrada: 16178

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BALDOVÍ RODA, JOAN

Por medio del presente escrito se solicita la **corrección** de la enmienda número 5322 presentada a la iniciativa Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. (núm. expte.: 121/000125).

Exponiendo a continuación el contenido de la enmienda original registrada y el texto de la enmienda corregida.

Congreso de los Diputados, a 11 de noviembre de 2022

Firmado electrónicamente por

Íñigo Errejón Galván, Portavoz Grupo Parlamentario Plural

Joan Baldoví Roda, Diputado del Grupo Parlamentario Plural (MÉS COMPROMÍS)

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 5322 (original)

N. Registro original: 15650

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BALDOVÍ RODA, JOAN

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Proyecto: 2014170383598 DUPLICACION VARIANTE DE TORREVIEJA
Cantidad: 1096,23 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Proyecto: 2000170380025 EXPROPIACIONES, MODIFICADOS, ADICIONALES Y OTRAS
INCIDENCIAS DE INVERSIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES.
Cantidad: 1096,23 miles de euros

11/11/2022 11:18:42

Entrada: 16178

Justificación

El tramo de la N-332 a su paso por la ciudad de Torrevieja soporta diariamente el paso de 40.000 vehículos. Este tramo, concentra un gran número de accidentes mortales anualmente cosa que lo convierte en uno de los puntos con mayor siniestralidad del mapa de carreteras peninsular.

Por ello, la situación de colapso que se vive en la N322 a su paso por Torrevieja debiera resolverse con la decidida actuación del ministerio de Transportes. Es por ello que solicitamos la inversión para realizar la ejecución total del presupuesto para el año 2023.

11/11/2022 11:18:42

Entrada: 16178

Corrección

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 5322 (corregida)

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BALDOVÍ RODA, JOAN

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Proyecto: 2014170383598 DUPLICACION VARIANTE DE TORREVIEJA
Cantidad: 1096,23 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto: 601 Otras
Cantidad: 1096,23 miles de euros

11/11/2022 11:18:42

Entrada: 16178

Justificación

El tramo de la N-332 a su paso por la ciudad de Torrevieja soporta diariamente el paso de 40.000 vehículos. Este tramo, concentra un gran número de accidentes mortales anualmente cosa que lo convierte en uno de los puntos con mayor siniestralidad del mapa de carreteras peninsular.

Por ello, la situación de colapso que se vive en la N322 a su paso por Torrevieja debiera resolverse con la decidida actuación del ministerio de Transportes. Es por ello que solicitamos la inversión para realizar la ejecución total del presupuesto para el año 2023.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
BALDOVÍ RODA, JOAN

Por medio del presente escrito se solicita la **corrección** de la enmienda número 5343 presentada a la iniciativa Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. (núm. expte.: 121/000125).

Exponiendo a continuación el contenido de la enmienda original registrada y el texto de la enmienda corregida.

Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 2022

Firmado electrónicamente por

Íñigo Errejón Galván, Portavoz Grupo Parlamentario Plural
Joan Baldoví Roda, Diputado del Grupo Parlamentario Plural (MÉS COMPROMÍS)

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 5343 (original)

N. Registro original: 15650

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BALDOVÍ RODA, JOAN

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL
RETO DEMOGRÁFICO

Servicio: 107 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso
general

Observ.: (nuevo) Adecuación Ambiental y Drenaje de la Cuenca del Poyo vertiente a la Albufera
DOTACIÓN PLURIANUAL 2023: 200.000 € 2024: 3.800.000 € 2025: 3.800.000 € 2026:
4.800.000 €

Cantidad: 200 miles de euros

BAJAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Servicio: 107 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua

Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS

Cantidad: 200 miles de euros

Justificación

Iniciar el conjunto de actuaciones englobadas en el Proyecto: "Adecuación Ambiental y Drenaje de la Cuenca del Poyo vertiente a la Albufera" elaborado en 2006 por la Confederación Hidrográfica del Júcar, y consensado con la Generalidad Valenciana y los ayuntamientos implicados, al objeto de reducir el impacto de las riadas periódicas que afectan al municipio de Aldaia y a otros colindantes como Alaquás, Chirivella y Quart de Poblet. Del total de actuaciones pendientes del citado proyecto a realizar por parte del Ministerio, valoradas en 105.200.000 €, se propone iniciar 2023 con la redacción/revisión de proyectos, adecuar entre 2024 y 2025 la "Zona verde inundable en Quart de Poblet" y en 2020 la "Adecuación de la Rambla del Pozalet como vía verde en Quart de Poblet y Riba-roja de Túria".

Las graves inundaciones que se han producido histórica y recurrentemente coincidiendo con la gota fría en varios municipios de la comarca de L'Horta Sur, con cuantiosos daños especialmente en el municipio de Aldaia, es previsible que se incrementen por la confluencia de dos nuevos factores: el escenario de cambio climático en el cual los episodios extremos tienden a ser más extremos (caso de la gota fría), y la creación tanto de nuevas barreras al paso de las aguas como el AVE o los desdoblamientos y accesos a la A-3, como de amplias zonas recientemente urbanizadas aguas encima de los cascos urbanos mencionados que además de barreras al paso de las aguas impermeabilizan el terreno. La aprobación en 1995 de un proyecto de obra dura para solucionar este problema generó un fuerte rechazo social por los efectos negativos al Parque Natural de la Albufera, y fue descartado.

La solución global pasa para desarrollar el Proyecto: "Adecuación Ambiental y Drenaje de la Cuenca del Poyo derramando a la Albufera" elaborado en 2006 por la Confederación Hidrográfica del Júcar y del que se no se ha ejecutado ninguna actuación para paliar los graves riesgos de inundación descritos con anterioridad.

Corrección

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 5343 (corregida)

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
BALDOVÍ RODA, JOAN

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL
RETO DEMOGRÁFICO

Servicio: 107 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso
general

Observ.: (nuevo) Adecuación Ambiental y Drenaje de la Cuenca del Poyo vertiente a la Albufera
DOTACIÓN PLURIANUAL 2023: 200.000 € 2024: 3.800.000 € 2025: 3.800.000 € 2026:
4.800.000 €

Cantidad: 200 miles de euros

BAJAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Servicio: 003 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

Programa: 000X Transferencias y libramientos internos

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Cantidad: 200 miles de euros

Justificación

Iniciar el conjunto de actuaciones englobadas en el Proyecto: “Adecuación Ambiental y Drenaje de la Cuenca del Poyo vertiente a la Albufera” elaborado en 2006 por la Confederación Hidrográfica del Júcar, y consensado con la Generalidad Valenciana y los ayuntamientos implicados, al objeto de reducir el impacto de las riadas periódicas que afectan al municipio de Aldaia y a otros colindantes como Alaquás, Chirivella y Quart de Poblet. Del total de actuaciones pendientes del citado proyecto a realizar por parte del Ministerio, valoradas en 105.200.000 €, se propone iniciar 2023 con la redacción/revisión de proyectos, adecuar entre 2024 y 2025 la “Zona verde inundable en Quart de Poblet” y en 2020 la “Adecuación de la Rambla del Pozalet como vía verde en Quart de Poblet y Riba-roja de Túria”.

Las graves inundaciones que se han producido histórica y recurrentemente coincidiendo con la gota fría en varios municipios de la comarca de L'Horta Sur, con cuantiosos daños especialmente en el municipio de Aldaia, es previsible que se incrementen por la confluencia de dos nuevos factores: el escenario de cambio climático en el cual los episodios extremos tienden a ser más extremos (caso de la gota fría), y la creación tanto de nuevas barreras al paso de las aguas como el AVE o los desdoblamientos y accesos a la A-3, como de amplias zonas recientemente urbanizadas aguas encima de los cascos urbanos mencionados que además de barreras al paso de las aguas impermeabilizan el terreno. La aprobación en 1995 de un proyecto de obra dura para solucionar este problema generó un fuerte rechazo social por los efectos negativos al Parque Natural de la Albufera, y fue descartado.

La solución global pasa para desarrollar el Proyecto: “Adecuación Ambiental y Drenaje de la Cuenca del Poyo derramando a la Albufera” elaborado en 2006 por la Confederación Hidrográfica del Júcar y del que se no se ha ejecutado ninguna actuación para paliar los graves riesgos de inundación descritos con anterioridad.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
BALDOVÍ RODA, JOAN

Por medio del presente escrito se solicita la **corrección** de la enmienda número 5344 presentada a la iniciativa Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. (núm. expte.: 121/000125).

Exponiendo a continuación el contenido de la enmienda original registrada y el texto de la enmienda corregida.

Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 2022

Firmado electrónicamente por

Íñigo Errejón Galván, Portavoz Grupo Parlamentario Plural
Joan Baldoví Roda, Diputado del Grupo Parlamentario Plural (MÉS COMPROMÍS)

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 5344 (original)

N. Registro original: 15650

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BALDOVÍ RODA, JOAN

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Servicio: 107 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Observ.: (nuevo) Restauración del Parque Fluvial del río Túrria

Cantidad: 250 miles de euros

BAJAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Servicio: 107 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua

Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS

Cantidad: 250 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación dwgxykyuz21h en <https://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=dwgxykyuz21h>

A su paso por Quart de Poblet, con intervenciones de naturalización en los ríos del ámbito de la Confederación Hidrográfica del Júcar con el objetivo que consigan el buen estado ecológico y mejoran su funcionamiento como ecosistemas, en cumplimiento de la Directiva Marc del Agua. Desarrollando la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Júcar y materializando las actuaciones previstas respecto a la restauración fluvial dentro de la planificación hidrológica.

Corrección

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 5344 (corregida)

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
BALDOVÍ RODA, JOAN

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 107 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR
Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: (nuevo) Restauración del Parque Fluvial del río Túría
Cantidad: 250 miles de euros

BAJAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 003 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA
Programa: 000X Transferencias y libramientos internos
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Cantidad: 250 miles de euros

Justificación

A su paso por Quart de Poblet, con intervenciones de naturalización en los ríos del ámbito de la Confederación Hidrográfica del Júcar con el objetivo que consigan el buen estado ecológico y mejoran su funcionamiento como ecosistemas, en cumplimiento de la Directiva Marc del Agua. Desarrollando la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Júcar y materializando las actuaciones previstas respecto a la restauración fluvial dentro de la planificación hidrológica.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
BALDOVÍ RODA, JOAN

Por medio del presente escrito se solicita la **corrección** de la enmienda número 5345 presentada a la iniciativa Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. (núm. expte.: 121/000125).

Exponiendo a continuación el contenido de la enmienda original registrada y el texto de la enmienda corregida.

Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 2022

Firmado electrónicamente por

Íñigo Errejón Galván, Portavoz Grupo Parlamentario Plural
Joan Baldoví Roda, Diputado del Grupo Parlamentario Plural (MÉS COMPROMÍS)

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 5345 (original)

N. Registro original: 15650

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BALDOVÍ RODA, JOAN

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Servicio: 107 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Observ.: (nuevo) Renaturalización y recuperación del antiguo cauce del Vinalopó en su tramo final.

Cantidad: 250 miles de euros

BAJAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Servicio: 107 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua

Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS

Cantidad: 250 miles de euros

Justificación

El Vinalopó no cumple su función natural de río. Prácticamente es una acequia encajonada entre hormigón. Responde a modelos agresivos con el medio ambiente de hace décadas, justo lo contrario de lo que ahora se defiende en toda Europa, en cumplimiento de la Directiva Marco del Agua.

Resulta imprescindible suprimir el hormigonado en su lecho y devolver su cauce natural, lo que permitiría recuperar ambientalmente un espacio fundamental en la ciudad, así como la mejor conexión natural entre el río y la zona sur del término, con especial atención al espacio natural del Hondo.

Los espacios naturales deben estar en sus mejores condiciones, como medio imprescindible para disfrutar de entornos más saludables en defensa del medio ambiente. El río Vinalopó, es un elemento fundamental en dicha tarea.

Corrección

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 5345 (corregida)

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BALDOVÍ RODA, JOAN

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Servicio: 107 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Observ.: (nuevo) Renaturalización y recuperación del antiguo cauce del Vinalopó en su tramo final.

Cantidad: 250 miles de euros

BAJAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Servicio: 003 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

Programa: 000X Transferencias y libramientos internos

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Cantidad: 250 miles de euros

Justificación

El Vinalopó no cumple su función natural de río. Prácticamente es una acequia encajonada entre hormigón. Responde a modelos agresivos con el medio ambiente de hace décadas, justo lo contrario de lo que ahora se defiende en toda Europa, en cumplimiento de la Directiva Marco del Agua.

Resulta imprescindible suprimir el hormigonado en su lecho y devolver su cauce natural, lo que permitiría recuperar ambientalmente un espacio fundamental en la ciudad, así como la mejor conexión natural entre el río y la zona sur del término, con especial atención al espacio natural del Hondo.

Los espacios naturales deben estar en sus mejores condiciones, como medio imprescindible para disfrutar de entornos más saludables en defensa del medio ambiente. El río Vinalopó, es un elemento fundamental en dicha tarea.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BALDOVÍ RODA, JOAN

Por medio del presente escrito se solicita la **corrección** de la enmienda número 5346 presentada a la iniciativa Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. (núm. expte.: 121/000125).

Exponiendo a continuación el contenido de la enmienda original registrada y el texto de la enmienda corregida.

Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 2022

Firmado electrónicamente por

Íñigo Errejón Galván, Portavoz Grupo Parlamentario Plural

Joan Baldoví Roda, Diputado del Grupo Parlamentario Plural (MÉS COMPROMÍS)

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 5346 (original)

N. Registro original: 15650

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BALDOVÍ RODA, JOAN

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Servicio: 005 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y BELLAS ARTES

Programa: 333A Museos

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Concepto: 601 Otras

Observ.: Museo de Arte Íbero en Elx. Cesión de la Dama de Elche

Cantidad: 3000 miles de euros

BAJAS

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Servicio: 005 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y BELLAS ARTES

Programa: 333A Museos

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Artículo: 49 Al exterior

Cantidad: 3000 miles de euros

Justificación

La Dama de Elche es uno de los mayores referentes del arte íbero y supone, por extensión, uno de los emblemas del municipio ilicitano. La cesión temporal del busto durante cerca de cinco meses en el año 2006 atrajo 380.000 visitantes y supuso una revitalización de la cultura y economía de la ciudad. La vuelta del busto ibérico a Elx se enmarcaría, además, en una necesaria descentralización de los bienes culturales del Estado y, en este sentido, se sitúa la creación de un museo de arte ibérico que tuviera su sede en Elx.

La ciudad es uno de los lugares que cuentan con más patrimonio íbero en el contexto del hallazgo y cuenta con instalaciones preparadas para albergar este museo. El lugar donde mejor se entiende el busto íbero es en el entorno de su hallazgo y envuelto en su contexto, su regreso de manera definitiva contribuiría a la recuperación histórica y arqueológica del Camp d'Elx. También implicaría una serie de acciones de desarrollo cultural y promoción turística alrededor del descubrimiento del busto, así como el reforzamiento del valor cultural de La Alcudia y de los asentamientos de las diferentes civilizaciones en Elx.

Corrección

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 5346 (corregida)

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BALDOVÍ RODA, JOAN

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Servicio: 005 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y BELLAS ARTES

Programa: 333A Museos

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Concepto: 601 Otras

Observ.: Museo de Arte Íbero en Elx. Cesión de la Dama de Elche

Cantidad: 3000 miles de euros

BAJAS

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Servicio: 005 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y BELLAS ARTES

Programa: 333A Museos

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Artículo: 44 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal

Concepto: 440 A la Fundación Colección Thyssen Bornemisza en concepto de déficit dotable y para gastos de funcionamiento

Cantidad: 3000 miles de euros

Justificación

La Dama de Elche es uno de los mayores referentes del arte íbero y supone, por extensión, uno de los emblemas del municipio ilicitano. La cesión temporal del busto durante cerca de cinco meses en el año 2006 atrajo 380.000 visitantes y supuso una revitalización de la cultura y economía de la ciudad. La vuelta del busto ibérico a Elx se enmarcaría, además, en una necesaria descentralización de los bienes culturales del Estado y, en este sentido, se sitúa la creación de un museo de arte ibérico que tuviera su sede en Elx.

La ciudad es uno de los lugares que cuentan con más patrimonio íbero en el contexto del hallazgo y cuenta con instalaciones preparadas para albergar este museo. El lugar donde mejor se entiende el busto íbero es en el entorno de su hallazgo y envuelto en su contexto, su regreso de manera definitiva contribuiría a la recuperación histórica y arqueológica del Camp d'Elx. También implicaría una serie de acciones de desarrollo cultural y promoción turística alrededor del descubrimiento del busto, así como el reforzamiento del valor cultural de La Alcudia y de los asentamientos de las diferentes civilizaciones en Elx.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
BALDOVÍ RODA, JOAN

Por medio del presente escrito se solicita la **corrección** de la enmienda número 5348 presentada a la iniciativa Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. (núm. expte.: 121/000125).

Exponiendo a continuación el contenido de la enmienda original registrada y el texto de la enmienda corregida.

Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 2022

Firmado electrónicamente por

Íñigo Errejón Galván, Portavoz Grupo Parlamentario Plural
Joan Baldoví Roda, Diputado del Grupo Parlamentario Plural (MÉS COMPROMÍS)

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 5348 (original)

N. Registro original: 16010

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BALDOVÍ RODA, JOAN

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Servicio: 005 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y BELLAS ARTES
Programa: 337C Protección del Patrimonio Histórico
Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 76 A Entidades Locales
Proyecto: 2021240050001 Estudios y proyectos de investigación de bienes culturales.
Observ.: Subvención nominativa al Misteri d'Elx
Cantidad: 120 miles de euros

BAJAS

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Servicio: 107 INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA
Programa: 335A Música y danza
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: 47 A empresas privadas

Proyecto: 2023241070001 Inversiones inmateriales del INAEM

Cantidad: 120 miles de euros

Justificación

El drama asuncionista del Misteri d'Elx, Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO desde 2001 y joya de todos los ilicitanos e ilicitanas, perdió en el año 2012 la subvención nominativa del Misteri d'Elx que pasó a ser una ayuda en concurrencia competitiva.

A día de hoy, el Ajuntament d'Elx aporta 150.000 euros, la Generalitat Valenciana 70.000 euros, la Diputación provincial 50.000 euros y el Gobierno central 30.000 euros en una ayuda que dejó de ser nominativa hace una década para pasar a concurrencia competitiva.

El Ajuntament d'Elx solicitó en una moción en 2016 al INAEM (Instituto Nacional de las Artes Escénicas y Música) una ayuda directa al Misteri de 120.000 euros. En los últimos años el apoyo del gobierno de España ha sido de 30.000 euros.

Por tanto, solicitamos en una enmienda al Presupuesto General del Estado de 2023 una ayuda directa de 120.000 euros para el Misteri d'Elx.

Corrección

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 5348 (corregida)

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BALDOVÍ RODA, JOAN

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Servicio: 005 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y BELLAS ARTES
Programa: 337C Protección del Patrimonio Histórico
Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 76 A Entidades Locales
Proyecto: 2021240050001 Estudios y proyectos de investigación de bienes culturales.
Observ.: Subvención nominativa al Misteri d'Elx
Cantidad: 120 miles de euros

BAJAS

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Servicio: 005 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y BELLAS ARTES
Programa: 333A Museos
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: 44 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de

entidades del Sector Público Estatal

Concepto: 440 A la Fundación Colección Thyssen Bornemisza en concepto de déficit dotable y para gastos de funcionamiento

Cantidad: 120 miles de euros

Justificación

El drama asuncionista del Misteri d'Elx, Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO desde 2001 y joya de todos los ilicitanos e ilicitanas, perdió en el año 2012 la subvención nominativa del Misteri d'Elx que pasó a ser una ayuda en concurrencia competitiva.

A día de hoy, el Ajuntament d'Elx aporta 150.000 euros, la Generalitat Valenciana 70.000 euros, la Diputación provincial 50.000 euros y el Gobierno central 30.000 euros en una ayuda que dejó de ser nominativa hace una década para pasar a concurrencia competitiva.

El Ajuntament d'Elx solicitó en una moción en 2016 al INAEM (Instituto Nacional de las Artes Escénicas y Música) una ayuda directa al Misteri de 120.000 euros. En los últimos años el apoyo del gobierno de España ha sido de 30.000 euros.

Por tanto, solicitamos en una enmienda al Presupuesto General del Estado de 2023 una ayuda directa de 120.000 euros para el Misteri d'Elx.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
BALDOVÍ RODA, JOAN

Por medio del presente escrito se solicita la **corrección** de la enmienda número 5349 presentada a la iniciativa Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. (núm. expte.: 121/000125).

Exponiendo a continuación el contenido de la enmienda original registrada y el texto de la enmienda corregida.

Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 2022

Firmado electrónicamente por

Íñigo Errejón Galván, Portavoz Grupo Parlamentario Plural
Joan Baldoví Roda, Diputado del Grupo Parlamentario Plural (MÉS COMPROMÍS)

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 5349 (original)

N. Registro original: 16011

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BALDOVÍ RODA, JOAN

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Servicio: 005 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y BELLAS ARTES

Programa: 333A Museos

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios

Concepto: 620 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios

Observ.: Museo de Bellas Artes San Pío V, de Valencia. Nueva instalación museográfica.

Cantidad: 2700 miles de euros

BAJAS

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Servicio: 105 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA

Programa: 333A Museos

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios

Cantidad: 2700 miles de euros

Justificación

El Museo de Bellas Artes San Pío V, es una infraestructura cultural esencial en la Comunidad Valenciana, y la segunda pinacoteca del Estado, por lo que es necesario la digitalización de sus fondos.

Corrección

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 5349 (corregida)

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BALDOVÍ RODA, JOAN

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Servicio: 005 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y BELLAS ARTES

Programa: 333A Museos

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios

Concepto: 620 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios

Observ.: Museo de Bellas Artes San Pio V, de Valencia. Nueva instalación museográfica.

Cantidad: 2700 miles de euros

BAJAS

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Servicio: 005 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y BELLAS ARTES

Programa: 333A Museos

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Artículo: 44 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal

Concepto: 440 A la Fundación Colección Thyssen Bornemisza en concepto de déficit dotable y para gastos de funcionamiento

Cantidad: 2700 miles de euros

Justificación

El Museo de Bellas Artes San Pío V, es una infraestructura cultural esencial en la Comunidad Valenciana, y la segunda pinacoteca del Estado, por lo que es necesario la digitalización de sus fondos.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
BALDOVÍ RODA, JOAN

Por medio del presente escrito se solicita la **corrección** de la enmienda número 5360 presentada a la iniciativa Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. (núm. expte.: 121/000125).

Exponiendo a continuación el contenido de la enmienda original registrada y el texto de la enmienda corregida.

Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 2022

Firmado electrónicamente por

Íñigo Errejón Galván, Portavoz Grupo Parlamentario Plural
Joan Baldoví Roda, Diputado del Grupo Parlamentario Plural (MÉS COMPROMÍS)

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 5360 (original)

N. Registro original: 15650

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BALDOVÍ RODA, JOAN

De modificación de entidades

Modificación de entidades

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTAS

Entidad: 195 - ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)

CCAA: VARIAS COMUNIDADES

Provincia: VARIAS PROV. DE VAR. CC.

Proyecto: 3014 - CERCANÍAS VALENCIA

Observ.: Tramo de Alicante a Murcia

Cantidad: 5000 miles de euros

BAJAS

Entidad: 184 - VALENCIA PLATAFORMA INTERMODAL Y LOGÍSTICA, S.A.

CCAA: COMUNIDAD VALENCIANA

Provincia: VALENCIA

Proyecto: 0001 - Adquisición Parcelas Urbanizadas ZAL Valencia

Cantidad: 5000 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación h0il3jlvv8hv en <https://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=h0il3jlvv8hv>

Compromís insta al Gobierno a que la Autoridad Portuaria de València, bajo la supervisión del ente público Puertos del Estado, en tanto que promotor de las actuaciones de ampliación del puerto de València, a que desista del proyecto actual de ampliación Norte del Puerto y a que renuncie a la construcción de una nueva terminal de cruceros junto a los poblados marítimos. Por ello, consideramos oportuno destinar esa partida de cinco millones de euros a la línea de cercanías Alicante-Murcia que transporta a más de 2,8 millones de viajeros al año, lo que la convierte en una infraestructura especialmente demandada y rentable. Sin embargo, esta línea se encuentra en un estado obsoleto, ya que es una de las pocas del Estado que no se encuentra electrificada. En este sentido, se requiere una partida destinada de cinco millones a Cercanías de Alicante para la modernización de la línea y avanzar las obras de manera significativa.

Corrección

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 5360 (corregida)

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
BALDOVÍ RODA, JOAN

De modificación de entidades

Modificación de entidades

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTAS

Entidad: 195 - ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)
CCAA: VARIAS COMUNIDADES
Provincia: VARIAS PROV. DE VAR. CC.
Proyecto: 3014 - CERCANÍAS VALENCIA
Observ.: Modernización de la actual red de cercanías de la Línea C1 Alicante- Elche- Murcia
Cantidad: 500 miles de euros

BAJAS

Entidad: 195 - ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)
CCAA: VARIAS COMUNIDADES
Provincia: VARIAS PROV. DE VAR. CC.
Proyecto: 6802 - RED TEN-T-OTRAS ACTUACIONES
Cantidad: 500 miles de euros

Justificación

Compromís insta al Gobierno a que la Autoridad Portuaria de València, bajo la supervisión del ente público Puertos del Estado, en tanto que promotor de las actuaciones de ampliación del puerto de València, a que desista del proyecto actual de ampliación Norte del Puerto y a que renuncie a la construcción de una nueva terminal de cruceros junto a los poblados marítimos. Por ello, consideramos oportuno destinar esa partida de cinco millones de euros a la línea de cercanías Alicante-Murcia que transporta a más de 2,8 millones de viajeros al año, lo que la convierte en una infraestructura especialmente demandada y rentable. Sin embargo, esta línea se encuentra en un estado obsoleto, ya que es una de las pocas del Estado que no se encuentra electrificada. En este sentido, se requiere una partida destinada de cinco millones a Cercanías de Alicante para la modernización de la línea y avanzar las obras de manera significativa.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
BALDOVÍ RODA, JOAN

Por medio del presente escrito se solicita la **corrección** de la enmienda número 5361 presentada a la iniciativa Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. (núm. expte.: 121/000125).

Exponiendo a continuación el contenido de la enmienda original registrada y el texto de la enmienda corregida.

Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 2022

Firmado electrónicamente por

Íñigo Errejón Galván, Portavoz Grupo Parlamentario Plural
Joan Baldoví Roda, Diputado del Grupo Parlamentario Plural (MÉS COMPROMÍS)

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 5361 (original)

N. Registro original: 15650

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BALDOVÍ RODA, JOAN

De modificación de entidades

Modificación de entidades

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTAS

Entidad: 195 - ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)

CCAA: VARIAS COMUNIDADES

Provincia: VARIAS PROV. DE VAR. CC.

Proyecto: 3014 - CERCANÍAS VALENCIA

Observ.: (Nuevo) Mejora de la línea de cercanías C6 Castelló-València

Cantidad: 1000 miles de euros

BAJAS

Entidad: 981 - ADIF-Alta Velocidad

CCAA: VARIAS COMUNIDADES

Provincia: VARIAS PROV. DE VAR. CC.

Proyecto: 0009 - INVERSIONES TRANSVERSALES

Cantidad: 1000 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 8ae2g5siasxn en <https://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=8ae2g5siasxn>

El fortalecimiento y fomento de redes de ferrocarril de corta distancia entre núcleos de población próximos o dentro de las ciudades en las que el transporte público eléctrico es una prioridad de primer grado. Lamentablemente el servicio de cercanías de la línea C6 que une Castelló con València cada vez se ve más mercado con un aumento de las cancelaciones y un descenso frecuencia de los trenes.

Corrección

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 5361 (corregida)

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BALDOVÍ RODA, JOAN

De modificación de entidades

Modificación de entidades

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTAS

Entidad: 195 - ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)

CCAA: VARIAS COMUNIDADES

Provincia: VARIAS PROV. DE VAR. CC.

Proyecto: 3014 - CERCANÍAS VALENCIA

Observ.: (Nuevo) Mejora de la línea de cercanías C6 Castelló-València

Cantidad: 1000 miles de euros

BAJAS

Entidad: 195 - ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)

CCAA: VARIAS COMUNIDADES

Provincia: VARIAS PROV. DE VAR. CC.

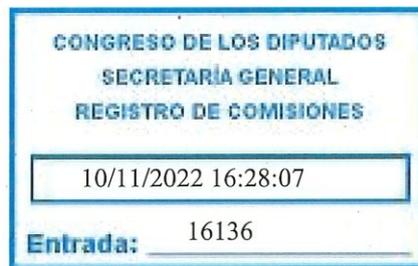
Proyecto: 0009 - OTROS INVERSIONES CORPORATIVAS

Cantidad: 1000 miles de euros

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
10/11/2022 16:27:15
Entrada: 16126

Justificación

El fortalecimiento y fomento de redes de ferrocarril de corta distancia entre núcleos de población próximos o dentro de las ciudades en las que el transporte público eléctrico es una prioridad de primer grado. Lamentablemente el servicio de cercanías de la línea C6 que une Castelló con València cada vez se ve más afectado con un aumento de las cancelaciones y un descenso de frecuencia de los trenes.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
BALDOVÍ RODA, JOAN

Por medio del presente escrito se solicita la **corrección** de la enmienda número 5362 presentada a la iniciativa Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. (núm. expte.: 121/000125).

Exponiendo a continuación el contenido de la enmienda original registrada y el texto de la enmienda corregida.

Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 2022

Firmado electrónicamente por

Íñigo Errejón Galván, Portavoz Grupo Parlamentario Plural
Joan Baldoví Roda, Diputado del Grupo Parlamentario Plural (MÉS COMPROMÍS)

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 5362 (original)

N. Registro original: 15650

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BALDOVÍ RODA, JOAN

De modificación de entidades

Modificación de entidades

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTAS

Entidad: 195 - ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)

CCAA: VARIAS COMUNIDADES

Provincia: VARIAS PROV. DE VAR. CC.

Proyecto: 3014 - CERCANÍAS VALENCIA

Observ.: (Nuevo) Mejora de la línea de cercanías C6 Castelló- Vinaròs

Cantidad: 14000 miles de euros

BAJAS

Entidad: 128 - PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS (CONSOLIDADO)

CCAA: COMUNIDAD VALENCIANA

Provincia: VALENCIA

Proyecto: 2530 - VALENCIA-PUERTO DE VALENCIA-TERMINAL INTERNACIONAL DE PASAJEROS

Cantidad: 14000 miles de euros

10/11/2022 16:28:07

Entrada: 16136

Justificación

El fortalecimiento y fomento de redes de ferrocarril de corta distancia entre núcleos de población próximos o dentro de las ciudades en las que el transporte público eléctrico es una prioridad de primer grado. Lamentablemente el servicio de cercanías de la línea C6 que une Castelló con València cada vez se ve más mercado con un aumento de las cancelaciones y un descenso frecuencia de los trenes.

Corrección

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 5362 (corregida)

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
BALDOVÍ RODA, JOAN

De modificación de entidades

Modificación de entidades

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTAS

Entidad: 195 - ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)

CCAA: VARIAS COMUNIDADES

Provincia: VARIAS PROV. DE VAR. CC.

Proyecto: 3014 - CERCANÍAS VALENCIA

Observ.: (Nuevo) Mejora de la línea de cercanías C6 Castelló- Vinaròs

Cantidad: 1400 miles de euros

BAJAS

Entidad: 195 - ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)

CCAA: NO REGIONALIZABLE

Cantidad: 1400 miles de euros

Justificación

El fortalecimiento y fomento de redes de ferrocarril de corta distancia entre núcleos de población

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación uk5m9ik72c4c en <https://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=uk5m9ik72c4c>



10/11/2022 16:28:07

Entrada: 16136

próximos o dentro de las ciudades en las que el transporte público eléctrico es una prioridad de primer grado. Lamentablemente el servicio de cercanías de la línea C6 que une Castelló con València cada vez se ve más mercado con un aumento de las cancelaciones y un descenso frecuencia de los trenes.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
10/11/2022 16:28:07
Entrada: 16137

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
BALDOVÍ RODA, JOAN

Por medio del presente escrito se solicita la **corrección** de la enmienda número 5363 presentada a la iniciativa Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. (núm. expte.: 121/000125).

Exponiendo a continuación el contenido de la enmienda original registrada y el texto de la enmienda corregida.

Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 2022

Firmado electrónicamente por

Íñigo Errejón Galván, Portavoz Grupo Parlamentario Plural
Joan Baldoví Roda, Diputado del Grupo Parlamentario Plural (MÉS COMPROMÍS)



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO DE COMISIONES

10/11/2022 16:28:07

Entrada: 16137

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 5363 (original)

N. Registro original: 15650

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BALDOVÍ RODA, JOAN

De modificación de entidades

Modificación de entidades

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTAS

Entidad: 195 - ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)

CCAA: COMUNIDAD VALENCIANA

Provincia: VARIAS PROV. VALENCIA

Proyecto: 3144 - XÁTIVA-ALCOI

Observ.:

Cantidad: 3000 miles de euros

BAJAS

Entidad: 128 - PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS (CONSOLIDADO)

CCAA: COMUNIDAD VALENCIANA

Provincia: VALENCIA

Proyecto: 2530 - VALENCIA-PUERTO DE VALENCIA-TERMINAL INTERNACIONAL DE PASAJEROS

Cantidad: 3000 miles de euros

10/11/2022 16:28:07

Entrada: 16137

Justificación

Compromís insta al Gobierno a que la Autoridad Portuaria de València, bajo la supervisión del ente público Puertos del Estado, en tanto que promotor de las actuaciones de ampliación del puerto de València, a que desista del proyecto actual de ampliación Norte del Puerto y a que renuncie a la construcción de una nueva terminal de cruceros junto a los poblados marítimos. Por ello, consideramos oportuno destinar esa partida de tres millones a la línea de media distancia Xàtiva –Alcoi de ferrocarril dado que es la línea más lenta de toda España. El mal estado de las vías (muchas traviesas, todavía son de madera algunas quemadas en los incendios forestales) y los trenes muy obsoletos produce que la velocidad del tren sea muy reducida en algunos tramos, todo ello ha producido que se hayan perdido muchos viajeros.



10/11/2022 16:28:07

Entrada: 16137



Corrección

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 5363 (corregida)

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BALDOVÍ RODA, JOAN

De modificación de entidades

Modificación de entidades

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTAS

Entidad: 195 - ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)

CCAA: COMUNIDAD VALENCIANA

Provincia: VARIAS PROV. VALENCIA

Proyecto: 3144 - XÁTIVA-ALCOI

Observ.:

Cantidad: 3000 miles de euros

BAJAS

Entidad: 195 - ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)

CCAA: NO REGIONALIZABLE

Cantidad: 3000 miles de euros

Justificación

Compromís insta al Gobierno a que la Autoridad Portuaria de València, bajo la supervisión del ente

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación
I24pbfbokfb en <https://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=I24pbfbokfb>



10/11/2022 16:28:07

Entrada: 16137

público Puertos del Estado, en tanto que promotor de las actuaciones de ampliación del puerto de València, a que desista del proyecto actual de ampliación Norte del Puerto y a que renuncie a la construcción de una nueva terminal de cruceros junto a los poblados marítimos. Por ello, consideramos oportuno destinar esa partida de tres millones a la línea de media distancia Xàtiva –Alcoi de ferrocarril dado que es la línea más lenta de toda España. El mal estado de las vías (muchas traviesas, todavía son de madera algunas quemadas en los incendios forestales) y los trenes muy obsoletos produce que la velocidad del tren sea muy reducida en algunos tramos, todo ello ha producido que se hayan perdido muchos viajeros.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

BALDOVÍ RODA, JOAN

Por medio del presente escrito se solicita la **corrección** de la enmienda número 5424 presentada a la iniciativa Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. (núm. expte.: 121/000125).

Exponiendo a continuación el contenido de la enmienda original registrada y el texto de la enmienda corregida.

Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 2022

Firmado electrónicamente por

Íñigo Errejón Galván, Portavoz Grupo Parlamentario Plural

Joan Baldoví Roda, Diputado del Grupo Parlamentario Plural (MÉS COMPROMÍS)

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 5424 (original)

N. Registro original: 15659

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
BALDOVÍ RODA, JOAN

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Servicio: 004 DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES,
PROPIEDAD INTELECTUAL Y COOPERACIÓN
Programa: 331M Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: 45 A Comunidades Autónomas
Observ.: (nuevo) Promoción y difusión de las lenguas protegidas por la Carta Europea de las
Lenguas Regionales o Minoritarias, a las Comunidades Autónomas de Galicia, Asturias,
Euskadi, Navarra, Aragón, Cataluña, València e Illes Balears.
Cantidad: 2000 miles de euros

BAJAS

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Servicio: 001 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES
Programa: 331M Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los
servicios

Proyecto: 2019240010002 Mobiliario y otro material inventariable para los servicios centrales del Departamento

Cantidad: 2000 miles de euros

Justificación

Incluir una partida , tal y como ya se contempló , en los Presupuestos Generales del Estado de 2022, en los que por primera vez el Gobierno de España se comprometía con proyectos destinados al cumplimiento de lo establecido Carta europea de Lenguas Regionales y/o Minoritarias en todos los lugares del Estado donde existe una lengua propia diferente al castellano, realizando una transferencia corriente a las CCAA de Galicia, Asturias, Euskadi, Navarra, Aragón, Cataluña, València e Illes Balears.

Corrección

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 5424 (corregida)

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
BALDOVÍ RODA, JOAN

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Servicio: 004 DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES,
PROPIEDAD INTELECTUAL Y COOPERACIÓN
Programa: 331M Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: 45 A Comunidades Autónomas
Observ.: (nuevo) Promoción y difusión de las lenguas protegidas por la Carta Europea de las
Lenguas Regionales o Minoritarias, a las Comunidades Autónomas de Galicia, Asturias,
Euskadi, Navarra, Aragón, Cataluña, València e Illes Balears.
Cantidad: 2000 miles de euros

BAJAS

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Servicio: 005 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y BELLAS ARTES
Programa: 333A Museos
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Artículo: 44 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal

Concepto: 440 A la Fundación Colección Thyssen Bornemisza en concepto de déficit dotable y para gastos de funcionamiento

Cantidad: 2000 miles de euros

Justificación

Incluir una partida , tal y como ya se contempló , en los Presupuestos Generales del Estado de 2022, en los que por primera vez el Gobierno de España se comprometía con proyectos destinados al cumplimiento de lo establecido Carta europea de Lenguas Regionales y/o Minoritarias en todos los lugares del Estado donde existe una lengua propia diferente al castellano, realizando una transferencia corriente a las CCAA de Galicia, Asturias, Euskadi, Navarra, Aragón, Cataluña, València e Illes Balears.